

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



B.O.C.M. Núm. 162

MIÉRCOLES 10 DE JULIO DE 2013

Pág. 137

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento para las actividades que se indican a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 1297/2013.

Fecha de solicitud: 19 de abril de 2013.

Actividad: ampliación de superficie (elementos en actividad de oficina) exposiciónventa y taller de vehículos.

Emplazamiento: calle Aragoneses, número 18.

Alcobendas, 2013.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/4.831/13)